



MUNICIPALIDAD DE LAJA
 DEPTO. DE EDUCACIÓN
 ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 5751/1

MAT: APRUEBA CONTRATO NICOL JARA GRANDÓN, ASISTENTE DE PÁRVULOS EN REEMPLAZO EN LA SALA CUNA "SANTA LUCIA"

LAJA, 10 de julio 2017.

VISTOS:

- 1.- Licencia Médica N° 2-52726766 de fecha 04.07.17, presentada por la Sra. Elda Mellado Sánchez, Asistente de Párvulos en la Sala Cuna "Santa Lucía".
- 2.- Contrato de Trabajo: Srta. Nicol Andrea Jara Grandón, celebrado con fecha 10.07.17
- 3.- Las disposiciones del Código del Trabajo.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el Contrato de Trabajo de fecha 10 de Julio 2017, suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

Nombre	Nicol Andrea Jara Grandón
R.u.t.	
Establecimiento	Sala Cuna "Santa Lucía"
Cargo	Asistente de Párvulos
Jornada	44 hrs.
Inicio	10 de julio de 2017
Hasta	08 de agosto de 2017
Origen de la vacancia	Licencia médica Srta. Elda Mellado Sánchez
Financiamiento	JUNJI

2.- **ORDÉNASE** el pago del presente decreto se impute a la cuenta 11405 "Aplicación de Fondos en Administración" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Silvado
KARINA SEPÚLVEDA MORA
 SECRETARIA MUNICIPAL



Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
 ALCALDE

VFT/LHL/MMM/AMR/DVQ/lrc.

DISTRIBUCION: /

- DAEM (4)

- Archivo SSMM